



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000277-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta tiene constancia del número de viviendas de protección pública destinadas a residencia habitual permanente que no están destinadas a ese fin, aquellas que son de titularidad de entidades financieras o de personas jurídicas como consecuencia de ejecuciones hipotecarias y expedientes sancionadores incoados con su resultado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000277, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta tiene constancia del número de viviendas de protección pública destinadas a residencia habitual permanente que no están destinadas a ese fin, aquellas que son de titularidad de entidades financieras o de personas jurídicas como consecuencia de ejecuciones hipotecarias y expedientes sancionadores incoados con su resultado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.<sup>a</sup> MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León constancia del número de viviendas de protección pública destinadas a residencia habitual y permanente de sus adquirentes y arrendatarios que no están destinadas a este fin?**

**2. ¿Cuántas de estas viviendas son de titularidad de entidades financieras u otras personas jurídicas como consecuencia de ejecuciones hipotecarias u otras causas?**



**3. ¿Cuántos expedientes sancionadores se han tramitado, en los últimos 4 años, por este motivo y cuántos dieron lugar a sanción?**

En Valladolid, 20 agosto de 2015.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González